



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-17304611-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación - Andrés FISCHMAN

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-17304611-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la designación de Andrés FISCHMAN como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Minería, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1° de enero de 2020 fue designado Federico Luis Aguilera como Subsecretario de Minería del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica mediante Decreto N° 82/2020 (DTOR-2020-82-GDEBA-DROFSGG);

Que a orden 3 el Subsecretario de Minería propone la designación de Andrés FISCHMAN como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, a partir del 1° de febrero de 2021;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Minería propicia asignarle a Andrés FISCHMAN, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA (2.570) módulos mensuales a los fines remuneratorios, dando cuenta de la existencia de cupo disponible la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 - modificados por Ley N° 14.815 y Decretos N° 1278/2016 y N° 272/2017 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y 1278/16
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – a Andrés FISCHMAN (DNI N° 23.471.557 – clase 1973) como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Minería , a partir del 1° de febrero de 2021 asignándole los fines remuneratorios la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA (2.570) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 - modificados por Ley N° 14.815.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al interesado, publicar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.